



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

361/88

SALTA, 2 de Diciembre de 1988.

Expte. Nº 12.249/88

VISTO:

Que las asignaturas "Práctica Clínica", "Práctica de Salud Pública" y "Seminario de Evaluación de la carrera de Nutrición" son de régimen promocional ; / teniendo en cuenta los informes presentados por la profesora responsable de las asignaturas y por la Comisión de Carrera de Nutrición, obrantes a fs. 1 y 2 de / estas actuaciones, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar por régimen de promoción directa las asignaturas PRACTICA CLINICA, PRACTICA DE SALUD PUBLICA y SEMINARIO DE EVALUACION DE LA CARRERA DE / NUTRICION, a las alumnas que se detalla a continuación y con la calificación que en cada caso se especifica:

	L.U.	P.CLINICA	P.SALUD PUBLICA	SEMINARIO
• BENI, Mónica J.	6975	9(nueve)	9(nueve)	8(ocho)
• BORELLI, María F.	8492	9(nueve)	9(nueve)	8(ocho)
• DE VITA, Sonia M.	10281	9(nueve)	9(nueve)	8(ocho)
• DI LEANDRO, María G.	13042	10(diez)	10(diez)	8(ocho)
• FACINI, María Magdalena	10285	8(ocho)	8(ocho)	8(ocho)
• FILI, Josefina M.	13044	10(diez)	10(diez)	8(ocho)
• LOPEZ, Marta Susana	8515	8(ocho)	9(nueve)	8(ocho)
• VALDIVIEZO, Lía Mónica	5890	8(ocho)	9(nueve)	8(ocho)

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de la Facultad a sus efectos.

Al,

Marchelo D. Feyret
 MARCHELO D. FEYRET
 SECRETARIO



Patricia C. Moreno
 PATRICIA C. MORENO
 DECANO